## Macroproceso: Formación Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Formato convocatoria estudiantes auxiliares



Número de Convocatoria	2025-C1029		Fecha de diligenciamiento			D 11	04	2025
Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso	901010141998 - Gastos operativos del fondo especial de la Facultad de Ingeniería para la vigencia 2025						a para	
Nombre de la dependencia	Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica							
Nombre del área (Opcional)								
Tipo de estudiante	Pregrado ⊠			Posgrado □				
	$\bowtie$							
Tipo de convocatoria	Apoyo Académico	Apoyo a proyed investigación extensión		Gestión Administra		Bienestar universitario	(	Otro
Requisitos generales (Acuerdo CSU 024/2022 Art. 2)	a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. g. No haber tenido sanciones disciplinarias.  Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:  1. Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.  Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pe							

 Código: U.FT.05.007.013
 Versión: 0.0
 Página 1 de 3

## Macroproceso: Formación Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Formato convocatoria estudiantes auxiliares



No. de estudiantes a vincular	1						
	Estudiante de Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electrónica para Apoyo en la Asignatura "Campos Electromagnéticos" (Cód. 2016487).						
Perfil requerido	Haber cursado y aprobado la asignatura (Cód. 2016487) Campos Electromagnéticos.						
	Conocimientos en el manejo de software especializado como MATLAB, FEMM, CUQS y KiCad.						
Actividades a desarrollar	Apoyar con la preparación de material de laboratorio de la asignatura						
	Organizar el material de la Asignatura, Laboratorio y Proyecto Realizado durante el curso						
	Apoyar con la consulta de estudiantes con respecto a las actividades a desarrollar en el curso y el laboratorio						
Modalidad de las	$\boxtimes$						
actividades a realizar	Presencial	Virtual	Mixta				
Disponibilidad de tiempo requerida	12 H/semana						
Estímulo económico mensual	\$ 711750						
Duración de la vinculación	79 Días						
Términos para la	Los documentos deberán ser cargados en formato PDF a través del formulario web:						
presentación de	https://forms.gle/jadmTCpXSTovzjq38						
documentos y selección Fecha de cierre de la							
convocatoria	24/Abr/2025 17:00 p.m.						
	1. Carta de motivación o interés dirigida el Departamento de Ingeniería Eléctrica y						
	Electrónica.						
	2. Formato único de hoja de vida persona natural.						
	3. Soportes de estudio o experiencia relacionada en la hoja de vida https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-						
	hoja-de-vida-persona-natural.pdf/						
	4. Fotocopia legible por ambas caras del documento de identidad						
Documentos Obligatorios	5. Fotocopia legible por ambas caras del carnet estudiantil						
	6. Historia académica donde se evidencia el P.A.P.A. y avance de carrera						
	7. Horario de clase						
	8. Comprobante de pago del semestre en curso						
	9. Formato de Autorización para verificación de inhabilidad por						
	delitos sexuales cometidos contra menores						
	https://docs.google.com/document/d/1E4xdhAJMhRpJR5S1ijaTijFuywc1mHGe/edit?us						
	p=sharing&ouid=108743191734559879898&rtpof=true&sd=true						
Documentos opcionales	1. Certificados de estudios c	omplementarios					
(no pueden ser							

 Código: U.FT.05.007.013
 Versión: 0.0
 Página 2 de 3

## Macroproceso: Formación Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación Formato convocatoria estudiantes auxiliares



modificatorios)			
Criterios de evaluación	1. P.A.P.A. 10%		
	2. P.B.M. 10%		
	3. Conocimientos específicos 30%		
	4. Nivel de avance del programa de pregrado 30%		
	5. Experiencia relacionada con las actividades de la convocatoria 20%		
Responsable de la convocatoria	Javier Leonardo Araque Quijano, depingee_bog@unal.edu.co, Ext: 14180		

Código: U.FT.05.007.013 Versión: 0.0 Página 3 de 3